



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

45/2012

Domingo 26 de agosto de 2012

**600 golpeadores del cobarde Ancira Elizondo agredieron salvajemente a los trabajadores de la Sección 303 de la Mina 7 en Barroterán, Coahuila*

**Es un arrogante reto a la orden del gobierno federal, a través de la STPS, para que MINOSA pague los salarios de los mineros y que corrija las 107 fallas graves que le fueron detectadas*

**Ancira pretende obligar a los trabajadores a que regresen al trabajo, desafiando la orden de la STPS, con las mismas pésimas condiciones de inseguridad y los miserables salarios que ni siquiera paga, como si fueran sus esclavos*

**Asimismo, es un reto a la decisión de los auténticos mineros de reintegrarse a pleno derecho al Sindicato Nacional de Mineros dirigido por Gómez Urrutia*

**Promete "recompensas" a "quienes le entreguen vivos o muertos" a los líderes auténticos de la Sección Sindical 303*

**Urge la intervención del gobierno federal ante la inacción total y cómplice de las autoridades del Estado de Coahuila, que actúan como mafia encabezada por el gobernador Rubén Moreira Valdés*



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Cuando apenas se acababa de difundir la noticia de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS, ordenó a la empresa Minera del Norte, SA, MINOSA, que pagara los salarios a los trabajadores de la Mina 7 en Barroterán de esa compañía, una turba de 600 golpeadores y porros de Alonso Ancira Elizondo, director de Grupo Acerero del Norte, GAN, y de MINOSA, reclutados y pagados por este cobarde empresario, cometieron una gravísima agresión a golpes contra los mineros que habían decidido días antes reincorporarse a las filas del Sindicato Nacional de Mineros que dirige el compañero Napoleón Gómez Urrutia.

Estos hechos ocurrieron poco después de las 16:00 horas de ayer sábado 25 de agosto de 2012, ante la inacción cómplice de las autoridades del estado de Coahuila encabezadas por Rubén Moreira Valdés, que han venido actuando como una mafia política junto con el cobarde Ancira Elizondo.

Cinco compañeros de la Sección 303 resultaron severamente golpeados en la agresión preparada y actuada directamente por Alonso Ancira Elizondo y sus socios, ignorándose hasta el momento si hay más trabajadores lesionados.

Los mineros perseguidos se están reagrupando y, sobre todo, repudian el cobarde y salvaje atentado contra ellos. Hay un creciente rechazo de la población, organizaciones sociales y hasta autoridades que lo hacen con discreción, contra esta nueva agresión del arrogante y cobarde Ancira con sus "charros".

El Sindicato Nacional de Mineros responsabiliza a Alonso Ancira Elizondo y socios de cualquier desenlace fatal que derive de esta violencia, así como también al gobernador Rubén Moreira.

Los agresores iban fuertemente armados con palos, tubos y armas de fuego, así como cizallas para cortar las alambradas de la entrada de la Mina 7 y, como viles delincuentes, actuaron desde el anonimato y la sorpresa.

Esta agresión es un desafío frontal y descarado de Alonso Ancira contra las órdenes del gobierno federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS, así como de las secretarías de Economía y de Gobernación, de resolver el problema con apego a la Constitución, a la Ley Federal del Trabajo y



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

a los derechos de los trabajadores, así como con respeto a la autonomía y libertad sindicales.

El cobarde empresario Ancira Elizondo “ha puesto precio” a las cabezas de los dirigentes auténticos de los trabajadores, tanto locales de la Sección 303, como del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Minero, como si se tratara de delincuentes, y corrió la voz de que está dispuesto a pagar “recompensas” por su entrega “vivos o muertos”.

Exigimos a las autoridades federales que intervengan enérgicamente y de inmediato para detener estas agresiones, ya que tanto las autoridades estatales encabezadas por Rubén Moreira, como las municipales, están totalmente sometidas y en complicidad con el empresario mafioso Alonso Ancira, que como no quiere resolver por la vía de la ley el problema laboral suscitado en la Mina 7 en Barroterán, reacciona con violencia ante la orden de la STPS, con lo cual está retando al gobierno federal y poniéndose fuera de la ley.

Esta es una acción más que comprueba el terrorismo empresarial con el que durante años ha actuado Alonso Ancira Elizondo y sus socios y empleados, así como sus “charros” de la llamada Alianza Minera, mediante el cual ha pretendido inhibir y amedrentar cualquier protesta contra la injusticia y arbitrariedad que prevalece en Altos Hornos de México, SA, y en las aproximadamente 10 empresas del Grupo Acerero del Norte en la región carbonífera. A pesar de esas agresiones e intimidaciones, que incluyen permanentes amenazas de despido a dignos trabajadores que se rebelan ante las injusticias de la política laboral de Ancira Elizondo, ha crecido en forma incontenible la reacción de los auténticos trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos del estado de Coahuila.

LOS HECHOS PREVIOS A LA AGRESIÓN

El compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, había demandado el martes 21 de agosto a la STPS que impusiera a la empresa MINOSA el pago de salarios a sus trabajadores, miembros de la Sección 303, y que actuara con apego a la Constitución, a la Ley Federal del Trabajo y al Convenio 87 de la Organización Internacional del



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Trabajo, OIT, que establece el derecho a la libertad de asociación de los trabajadores. Asimismo, que corrigiera las 107 irregularidades graves detectadas por la misma STPS en el funcionamiento de la Mina 7.

El jueves 23 de agosto, la STPS respondió con una orden dirigida al titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, Gustavo Hernández Vela Kakogui, oficina perteneciente a la misma dependencia federal, la cual se dio en los siguientes términos, según el oficio No. 200/SDT/124/2012 de la fecha señalada, dirigido al funcionario indicado:

“Por instrucciones de la Lic. Rosalinda Vélez Juárez, Secretaria del Trabajo y Previsión Social y en atención a un comunicado que hemos recibido suscrito por trabajadores mineros pertenecientes a Minera del Norte, SA de CV, en el centro de trabajo ubicado en la mina VII de la Unidad Mimosa en el Estado de Coahuila, en el cual denuncian que el empleador presumiblemente ha dejado de pagar sus salarios sin justificación, le solicito su intervención inmediata en el ámbito de sus atribuciones a fin de iniciar las gestiones tendientes a salvaguardar los derechos fundamentales de los trabajadores referidos y que se advierte que se estarían violando en su perjuicio los derechos que les otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo. No omito precisar que la intervención de esa Procuraduría a su digno cargo deberá realizarse en estricto apego a derecho y en absoluto respeto a los principios de libertad y autonomía sindicales”.

El cual es otro tipo de resolución y de lenguaje que el que usó esa misma dependencia en el pasado, cuando estuvo bajo las órdenes del nefasto Javier Lozano Alarcón.

Ese logro del compañero Gómez Urrutia y del Sindicato Nacional de Mineros, ahora el cobarde Ancira Elizondo lo pretende echar abajo mediante la violencia de sus golpeadores y porros, junto con sus “charros” de la llamada Alianza Minera, pasando por encima y en contra de la STPS. No obstante, con aquella resolución oficial se echaron abajo todas las especulaciones que se hicieron cuando los miembros de la Sección 303 decidieron buscar su reincorporación a pleno derecho a las filas del Sindicato Nacional de Mineros, pero evidentemente



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

esta decisión provocó la cavernaria agresión de Ancira Elizondo del sábado 25 de agosto.

Lo que no pueden conseguir por la vía del convencimiento, Ancira y cómplices lo quieren alcanzar por la violencia. Sobre todo, el cobarde Ancira pretende que los trabajadores de MINOSA retornen al trabajo con los mismos miserables salarios de hambre, sin siquiera pagárselos y sin corregir las 107 fallas graves detectadas por la STPS que también le ordenó subsanar. Ancira pretende tratar a los trabajadores como si fueran sus esclavos y encerrarlos en el campo de concentración nazi en que ha convertido a sus empresas.

Alonso Ancira Elizondo, por vía de mientras, pretende no pagar los miserables salarios de hambre que paga a la mayoría de los trabajadores de la Mina 7 de MINOSA, sobre todo porque quiere torcer la voluntad de los miembros de la Sección 303 para reingresar al Sindicato Nacional de Mineros. Incluso antes de la agresión sus cómplices de la empresa y de la Alianza Minera anduvieron ofreciendo a trabajadores auténticos que se sumaran a los golpeadores, a cambio de que no se les descontarían sueldos, en lo cual no obtuvieron éxito.

Deben estar contentos con esta agresión bestial los entrometidos cómplices de Ancira Elizondo de los grupos confesionales, que nada tenían ni tienen que hacer en el ámbito laboral de ese centro de trabajo, pero que hicieron.

El Sindicato Nacional de Mineros, reitera su exigencia de que el gobierno federal intervenga de inmediato y de la manera más enérgica para detener la agresión a mineros de la Sección 303, y declara que estará permanentemente atento a que se cumpla la decisión anunciada por la STPS del pago de salarios a favor de esos trabajadores mineros.

REPUBLICA MEXICANA
EVOLUCION Y TRABAJO